



TÉRMINOS DE REFERENCIA

AUDITORÍA EXTERNA DEL PRIMER AÑO DEL PROYECTO

PROYECTO: “Dientes sanos para una vida sana”.

ENTIDAD EJECUTORA: Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-

FINANCIADO POR: Salud Dental Sin Fronteras

1. ANTECEDENTES, INSTITUCIONALES DEL PROYECTO

El Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, surge en 1989 con el objetivo de apoyar y atender a la población vulnerable. Desde entonces ha estado implementando acciones que contribuyen en garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Actualmente PRODESSA es la entidad implementadora del **“Proyecto: Dientes sanos para una vida sana: un proyecto escolar de atención de la salud bucal para mejorar la salud bucal, el bienestar y el potencial de aprendizaje de los niños en Baja Verapaz, Guatemala”**, con el financiamiento de Salud Dental Sin Fronteras, proyecto que tiene como objetivo que a través de proyectos educativos de salud bucal con base escolar, en Guatemala, permitimos que los niños mejoren su salud bucal y apoyamos a que desarrollen su potencial de aprendizaje y mejoren su calidad de vida. Niños y niñas sin dolor de dientes acuden a la escuela con más regularidad y obtienen más habilidades, conocimientos y destrezas de su educación.

En el marco de este proyecto **““Proyecto: Dientes sanos para una vida sana: un proyecto escolar de atención de la salud bucal para mejorar la salud bucal, el bienestar y el potencial de aprendizaje de los niños en Baja Verapaz, Guatemala”**, se lanza la convocatoria para la consultoría “auditoría externa del primer año del proyecto 2023”, a realizarse durante el mes de febrero del presente año.

2. JUSTIFICACION

La auditoría, por su enfoque, involucra una revisión sistemática de las actividades financieras del proyecto en mención, en relación al alcance de los resultados y objetivos planteados.

La auditoría está orientada a asegurar la transparencia en el uso de los recursos, por medio de procedimientos claros, consistentes y confiables.

Su propósito general consiste en:

- ✓ Evaluar la eficacia de los controles internos.
- ✓ Determinar si los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las normas vigentes de contabilidad; reglamentaciones y procedimientos establecidos para el proyecto.
- ✓ Identificar áreas problemáticas, causas relacionadas y las alternativas para mejorar.
- ✓ Desarrollar las recomendaciones necesarias para promover mejoras u otras acciones correctivas.
- ✓ Evaluar la eficiencia y eficacia de los gastos ejecutados en las distintas actividades del proyecto.



✓ Los gastos ejecutados del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023 (12 meses) ascienden a Q.824,238.00 (780,127.38 Coronas Danesas).

3. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar pruebas suficientes a la agencia financiadora sobre a la administración del recurso financiero del proyecto, de conformidad con las cláusulas, condiciones y presupuesto, así como la utilización razonable de la misma en las actividades, encaminadas al alcance de resultados y objetivos previstos para el periodo de ejecución.

4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Evidenciar que todos los gastos hayan sido efectuados durante el período de ejecución del proyecto y debidamente comprobados con sus documentos de soporte como: voucher, registro de cheques, boletas de depósitos bancarios, facturas, planillas y recibos emitidos por la Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, debidamente operados en el libro de caja y de bancos.
- b) Determinar si Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- dio cumplimiento a todos los aspectos establecidos en el convenio entre Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- y Salud Dental Sin Fronteras como también lo estipulado por las leyes fiscales del país.
- c) Emitir un informe con criterios claros, como también las respectivas recomendaciones hacia Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- por parte de los auditores con base a los hallazgos, mediante una opinión contable, financiera y administrativa; con razonabilidad ajustada a las cifras de los estados financieros, con la finalidad de mejoras a lo interno de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

- a) Evaluar la eficacia de los controles internos.
- b) Determinar si los estados financieros del proyecto fueron preparados de acuerdo con las normas vigentes de contabilidad; reglamentaciones y procedimientos establecidos para el proyecto.
- c) Identificar áreas problemáticas, causas relacionadas y las alternativas para mejorar.
- d) Desarrollar las recomendaciones necesarias para promover mejoras u otras acciones correctivas.
- e) Evaluar la eficiencia y eficacia de los gastos ejecutados en las distintas actividades del proyecto.
- f) Auditar el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 (12 meses).
- g) Verificar la situación del sistema contable (seguridad y confiabilidad de los procesos electrónicos de la información) y estados financieros, hacer una revisión técnica de los controles internos y de los manuales y procedimientos establecidos a nivel interno o externo.



- h) Verificar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la ejecución de los recursos financieros para la ejecución del proyecto y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el convenio suscrito entre Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- y Salud Dental sin Fronteras; **y los aspectos legales y tributarios que le son aplicables.**
- i) Dictaminar la razonabilidad de los informes de ejecución de presupuesto y estados financieros del proyecto y sus integraciones, basada en un examen objetivo, sistemático crítico y profesional, practicado por una firma independiente de la Dirección de la entidad, para averiguar la integridad y autenticidad de los estados financieros, registros y documentos que los sustentan.

5. DURACION

De acuerdo a los términos de referencia de la presente auditoría la misma tendrá una duración de **1 mes** a partir de su fecha de aprobación y/o confirmación a la firma auditora.

6. PRODUCTOS

- ✓ Dictamen del Contador Público y Auditor Independiente del trabajo realizado. Español e Ingles
- ✓ Resumen de deficiencias de control. Español e Ingles.
- ✓ Una carta de gerencia y/o Dirección de Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, que contenga los resultados de la auditoría. Español e Ingles
- ✓ 3 copias impresas del informe en base a “Guía de administración de CISU”, con sus conclusiones y recomendaciones. Español e Ingles
- ✓ 1 copia electrónica en Word y en PDF. Español e Ingles
- ✓ Evaluación de los controles financieros internos y conocimiento del fraude. Español e Ingles
- ✓ Carta de representación de la dirección, incluido el resumen de la diferencia de auditoría. Español e Ingles.

7. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

7.1 POR PROYECTO DE DESARROLLO SANTIAGO -PRODESSA-

- a) Proporcionar un espacio físico y exclusivo para que los auditores realicen con armonía su trabajo, con el mobiliario adecuado, según está en la sede central donde se encuentran los respaldos contables y la contabilidad general o local donde es el área de intervención.
- b) Proporcionarles la documentación necesaria a los auditores (según requerimientos previos) para su respectiva revisión y análisis, misma que les permita cumplir con los objetivos establecidos, entendiéndose que dicha información será de carácter confidencial y de uso interno, durante el tiempo de duración de la consultoría.
- c) El personal de la asociación estará disponible para proveer la información requerida por la firma auditor siempre y cuando tenga relación con lo que se pretende.



d) Entrega con la mayor puntualidad posible lo solicitado por los auditores, para evitar retrasos y otros aspectos que se consideren necesarios. Según fecha y día calendario establecido en los Términos de Referencia, TdR.

7.2 POR LA FIRMA AUDITORA

- a) Presentación de la propuesta técnica y económica a la Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, de manera detallada para su respectiva revisión y análisis.
- b) Contar con un equipo de trabajo con disponibilidad de permanecer en la sede central de Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- ubicada en km 15 Calzada Roosevelt zona 7 de Mixco, Guatemala.
- c) Cumplir con el tiempo estipulado y sujeto a la entrega del informe preliminar a Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, con el fin de conocer los resultados y/o hallazgos, para la corrección de los mismos, así como la ampliación de información a la firma auditora, para agilizar la presentación del informe final.
- d) Mantener la total discreción y confidencialidad de la documentación e información obtenida y recabada durante el proceso de la auditoría.
- e) Presentación del cronograma y/o agenda de actividades ante Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA-, para que el personal tome en cuenta su tiempo que dediquen para brindar información a los auditores, según requerimientos.
- f) Dedicar el tiempo necesario para la revisión de la ejecución presupuestaria del proyecto, para transferir los conocimientos técnicos, administrativos y legales, con el fin de actualizar en el menor tiempo posible.

8. FORMAS DE PAGO Y CONDICIONES

Para el pago de los honorarios de la firma auditora se hará en tres momentos:

- ✓ 30% de anticipo al firmar el contrato o carta compromiso.
- ✓ 30% entrega del borrador del informe de auditoría.
- ✓ 40% pago final entrega del informe de auditoría.

Para el pago de honorarios a la firma auditora, se debe tomar en cuenta que éstos deben incluir el pago de impuestos.

9. PRESENTACION DE OFERTA

Las personas interesadas, pueden enviar CV institucional, CV de equipo a cargo de la auditoría en cuestión, Carta de Interés adjunto a la Propuesta Técnica y Económica en atención a: Cecilio Herrera Larias correo administracion@prodessa.edu.gt y Evelyn Gallina correo contabilidad2@prodessa.edu.gt, **Fecha límite de recepción de propuestas 07-02-2023.**



10. PERFIL DE LA FIRMA AUDITORA O AUDITOR INDEPENDIENTE

El Consultor o Consultora a contratar, deberá reunir los siguientes requerimientos:

- a) Firma de Auditoria y/o Contador Público y Auditor Independiente colegiado activo, con reconocida trayectoria y honorabilidad.
- b) Experiencia profesional no menor de 5 años, en Auditoria especialmente entidades no lucrativas y proyectos de cooperación internacional.
- c) Conocimiento sobre la situación económica del país, así como sobre Leyes Fiscales, Normas, Convenios y Tratados Nacionales e Internacionales.
- d) Amplio conocimiento del entorno legal y jurídico de organizaciones sociales no lucrativas, así como sensibilidad hacia las características particulares de las mismas.